



Libertad y Orden
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



Comunicado de Prensa

Se unifica Plan de Beneficios para los mayores de 60 años en el país

- A partir del primero de noviembre de 2011 se igualará el contenido del Plan de Beneficios para los hombres y mujeres de 60 años en adelante afiliados al régimen subsidiado

Bogotá D.C. 13 de octubre de 2011. A partir del primero de noviembre todos los hombres y mujeres de 60 años en adelante, que pertenezcan a los regímenes Contributivo o Subsidiado, gozarán de los mismos beneficios, independiente del régimen al que pertenezcan. Esto quiere decir que las actividades, procedimientos, intervenciones y medicamentos de los afiliados al Régimen Subsidiado, serán iguales a los contenidos en el plan de beneficios del Régimen Contributivo.

“Con la unificación para los mayores de 60 años, se avanza de manera importante en el objetivo de igualar el plan de beneficios para toda la población colombiana, puesto que a esta población se suman los menores de 18 años y los habitantes de Barranquilla y Cartagena que ya cuentan con los mismos beneficios del régimen contributivo”, señaló la Viceministra de Salud Beatriz Londoño Soto.

Por su parte, Esperanza Giraldo Muñoz, Comisionada Experta Vocera de la Comisión de Regulación en Salud explica que *“con esta medida en la que el Gobierno viene trabajando desde hace varios meses, se beneficiarán, según el Ministerio, más de 2,3 millones de personas de más de 60 años afiliadas al Régimen Subsidiado en todo el país. Así nos acercamos a las metas fijadas por el Gobierno en cuanto a la igualación de los contenidos del Plan de Beneficios entre los regímenes contributivo y subsidiado y a los compromisos adquiridos con la Honorable Corte Constitucional en la materia”.*

Contactos de prensa

LUIS FERNANDO GUTIERREZ

Asesor Comunicaciones
Ministerio de la Protección Social
3166930984

CRISTINA CALLEJAS CAMPO

Asesora Comunicaciones
Comisión de Regulación en Salud
3102354658

Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Of 305 - PBX: 4864560
FAX: 6068102 Bogotá, Colombia
www.cres.gov.co - e-mail: cres@cres.gov.co

DOC-FRA008 PLANTILLA MODELO OFICIAL CARTA V.1

Prosperidad para todos